

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
CHIHUAHUA

Chihuahua, Chihuahua, a siete de mayo de dos mil dieciocho  
OFICIO IEE/P/662/2018

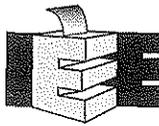
**MTRO. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO  
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE  
VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS  
PÚBLICOS LOCALES ELECTORALES DEL  
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.  
PRESENTE.**

Por este medio, con fundamento en el artículo 37, numerales 1); 2) inciso a) del Reglamento de Elecciones vigente, expedido por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral; me dirijo a Usted con la finalidad de plantear, a forma de consulta, una cuestión relacionada con el punto siguiente:

**Materia de consulta.**

**I. Antecedentes.** El cinco de septiembre de dos mil diecisiete se aprobó la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral para el Proceso Electoral 2017-2018 y sus respectivos anexos, dentro de los cuales se encuentran los "*Criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo*"; en los referidos criterios, se estableció que los organismos públicos locales construirán adendas al Manual de la y el funcionario de casilla, del Cuaderno de ejercicios para la y el funcionario de casilla, así como a las adendas al Manual de la y el funcionario de casilla especial y al Cuaderno de ejercicio para la y el funcionario de casilla especial con las particularidades de las elecciones locales, debiéndose entregar a las Juntas Locales Electorales del Instituto Nacional Electoral, a más tardar el dieciséis o veintitrés de abril, atendiendo al documento.

Derivado del acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral de clave INE/CG168/2018 de catorce de marzo del presente, se aprobaron modificaciones del Cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo, y se instruyó a los Organismos Públicos Locales, a realizar modificaciones en sus formatos de Cuadernillos para hacer operaciones, mismos que deben ser validados por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y una vez que cuenten con dicha aprobación, incluirse en los materiales didácticos para la segunda etapa.



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
CHIHUAHUA

El veintinueve de marzo pasado, a través del oficio **INE/DCEyEC/0869/2018** se modificó la fecha de entrega de los materiales a las juntas locales, de los ejemplares impresos de las adendas al Manual de la y el funcionario de casilla, del Cuaderno de ejercicios para la y el funcionario de casilla, así como a las adendas al Manual de la y el funcionario de casilla especial y al Cuaderno de ejercicio para la y el funcionario de casilla especial, al veintiocho de abril del presente.

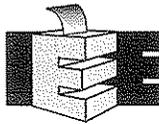
Aunado a lo anterior y toda vez que no fue hasta el veintiséis y treinta de abril, que el Instituto Nacional Electoral otorgó el visto bueno a los documentos "*Manual de la y el Funcionario de Casilla – Información sobre las elecciones locales (Adenda)*" y "*Manual de la y el Funcionario de Casilla Especial – Información sobre las elecciones locales (Adenda)*" y "*Cuaderno de Ejercicios para la y el Funcionario de Casilla – Información sobre las elecciones locales (Adenda)*"; es que esta autoridad comicial se encontraba materialmente impedida para dar cumplimiento a la fecha de entrega – veintiocho de abril- informada.

## II. Cuestión a resolver.

Derivado de lo expuesto, y toda vez que esta autoridad electoral, de conformidad con los *Criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo*, tiene el deber de cumplir con la entrega de las adendas, es que surge la necesidad de plantear a forma de consulta, la posibilidad de una nueva ampliación del plazo para la entrega de los ejemplares impresos de las adendas al Manual de la y del Funcionario de Casilla y al Cuaderno de Ejercicios para las y los funcionarios de casilla, así como a las adendas al Manual de la y el funcionario de Casilla Especial y al Cuaderno de Ejercicios para las y los funcionarios de casilla Especial.

Por lo anteriormente expuesto, esta autoridad local estima necesario consultar a la autoridad nacional lo siguiente:

- ¿Existe la posibilidad de ampliar el plazo de entrega a la Junta Local de los ejemplares impresos de las adendas al "*Manual de la y del Funcionario de Casilla*" y al "*Manual de la y el funcionario de Casilla Especial*", **al once de mayo de la presente anualidad?**
- ¿Existe la posibilidad de ampliar el plazo de entrega a la Junta Local de los ejemplares impresos de las adendas al "*Cuaderno de Ejercicios para las y los funcionarios de*



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
CHIHUAHUA

*casilla*” y “*Cuaderno de Ejercicios para las y los funcionarios de casilla Especial*”, al quince de mayo de la presente anualidad?

Con base en lo expuesto y fundado, **SOLICITO:**

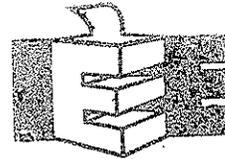
**Único.** Sea resuelta la presente consulta en el sentido de que se contesten las preguntas derivadas de la misma.

No omito mencionar la importancia de contar con la respuesta a la brevedad posible.

Agradeciendo la atención que se sirva dar al presente, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

ARTURO MERAZ GONZÁLEZ  
CONSEJERO PRESIDENTE



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL  
CHIHUAHUA

Ciudad de México, a 9 de mayo de 2018

**MTRO. JAIME RIVERA VELÁZQUEZ  
CONSEJERO ELECTORAL Y PRESIDENTE  
DE LA COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON  
LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES  
P R E S E N T E**

**ATT'N:  
MTRO. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO  
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE  
VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS  
PÚBLICOS LOCALES**

En atención al oficio Número INE/STCVOPL/341/2018 a través del cual se remite la consulta formulada por el Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, mediante el oficio IEE/P/662/2018, por el que solicita considerar la posibilidad de ampliar el plazo para la entrega física en la Junta Local Ejecutiva de las adendas al Manual de la y el Funcionario de Casilla, Manual de la y el Funcionario de Casilla Especial al 11 de mayo, así como a las adendas al Cuaderno de Ejercicios de la y el Funcionario de Casillas y Cuaderno de Ejercicios para la y el Funcionario de Casilla Especial al 15 de mayo, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37, numeral 2, inciso d) del Reglamento de Elecciones se emiten las siguientes consideraciones:

Los *Criterios para la elaboración de materiales didácticos y de apoyo*, documento anexo a la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2017-2018, señalan que la entrega en la Junta Local de las adendas de los materiales elaboradas por los Organismos Públicos Locales (OPL) son las siguientes:

Material	Fecha de entrega en la Junta Local
Adenda al Manual de la y el Funcionario de Casilla	16-abril-2018
Adenda al Manual de la y el Funcionario de Casilla Especial	23-abril-2018
Adenda al Cuaderno de Ejercicios para las y los funcionarios de casilla	16-abril-2018
Adenda al Cuaderno de Ejercicios para las y los funcionarios de casilla especial	23-abril-2018

Ciudad de México, a 9 de mayo de 2018

Sin embargo, derivado que el 14 de marzo de 2018 el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el Acuerdo INE/CG168/2018 por el que se modificó el formato de cuadernillos para hacer las operaciones de escrutinio cómputo, lo que impactó tanto en la adenda al Manual de la y el Funcionario de Casilla como la adenda al Cuaderno de Ejercicios en sus versiones especial y básicas, contiguas y extraordinarias, haciendo necesario que los referidos materiales contaran con la versión final del mismo, se amplió el plazo al 28 de abril para la entrega en las Juntas Locales de los ejemplares impresos de las adendas al Manual de la y del Funcionario de Casilla y al Cuaderno de Ejercicios para las y los funcionarios de casilla, así como a las adendas al Manual de la y el funcionario de Casilla Especial y al Cuaderno de Ejercicios para las y los funcionarios de Casilla Especial.

Toda vez que ya inició la segunda etapa de capacitación, la cual esta encaminada a reforzar los conocimientos de las actividades a desarrollar durante la Jornada Electoral de las y los ciudadanos nombrados funcionarios de mesa directiva de casilla y conocer cómo llenar correctamente la documentación electoral, **no es factible ampliar el plazo nuevamente, lo anterior debido a que** resulta trascendental contar con las adendas a los manuales y cuadernos de ejercicios elaborados por el OPL, para que las y los capacitadores impartan dichos conocimientos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR EJECUTIVO**

**MTRO. ROBERTO HEYCHER CARDIEL SOTO**

C.c.e.p. Mtro. Marco Antonio Baños Martínez. - Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.  
Lic. Edmundo Jacobo Molina. Secretario Ejecutivo del Instituto Nacional Electoral.  
Lic. Alejandro de Jesús Sherman Leano. - Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Chihuahua.  
Mtro. Christian Flores Garza. Director de Capacitación Electoral.  
Lic. Lilia Azucena Flores Cárdenas. - Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica de la Junta Local Ejecutiva en el estado de Chihuahua.

CFG/LGMS

**PORQUE  
MI PAÍS  
ME IMPORTA**